

<b>Nombre:</b>	Estado de sustentabilidad de los recursos pesqueros.
<b>Definición breve:</b>	Porcentaje de las Unidades Pesqueras de Manejo (UPM) nacionales marinas y de aguas continentales según su estado de sustentabilidad.
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje.
<b>Objetivos y metas:</b>	No aplica.
<b>Definiciones y conceptos:</b>	Pesca sustentable o sostenible: se refiere a la capacidad de persistencia a largo plazo, es decir, a un estilo de pesca que asegura que las futuras generaciones también podrán pescar (Semarnap, 2000; Sagarpa, 2004).
<b>Método de medición:</b>	El indicador corresponde al cociente del número de pesquerías en algún grado de sustentabilidad (con potencial de desarrollo, aprovechamiento máximo sostenible, deterioro y no determinado) por el total de pesquerías existentes. En el caso de las aguas continentales, los datos no se refieren a pesquerías, sino a cuerpos de agua.
<b>Periodicidad:</b>	Anual.
<b>Limitaciones del indicador:</b>	La principal limitación es la ausencia o deficiencia de información biológica y pesquera de cada una de las pesquerías, mediante la cual se puede obtener de manera más precisa el estado de sustentabilidad que guardan.
<b>Fuentes de datos:</b>	DOF. <i>Carta Nacional Pesquera 2012</i> . Sagarpa-INP. Diario Oficial de la Federación. (24 de agosto). México. 2012 .
<b>Referencia:</b>	Semarnap, INP. <i>Carta Nacional Pesquera</i> . Semarnap, INP. México. 2000. Sagarpa, INP. <i>Actualización de la Carta Nacional Pesquera</i> . Semarnap, INP. México. 2004.